

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 12 NOVIEMBRE DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de noviembre de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto n.º 268/2019, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 256, de 6 de noviembre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de Apoyo a la Familia e Infancia; y mediante el que se concede una subvención nominativa a este ayuntamiento, especificada por tipo de proyectos y asignación establecida en cada uno de ellos, del modo siguiente:

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A.1	PROYECTOS GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL A2	TOTAL FINANCIACIÓN 2019
45.853,47 €	15.288,28 €	61.141,75 €

b) Real Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 256, de 6 de noviembre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la DANA, y mejora de actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria; y mediante el que se concede una subvención nominativa a este ayuntamiento por importe de **4.164,00 euros**, para llevar a cabo el desarrollo de dichas prestaciones.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a las facturas remitidas por las distintas concejalías y centros de gestión adjuntas, por un importe total de 34.380,47 euros, según relación que presenta la Intervención de Fondos, que se adjunta como anexo a la presente Acta, que consta de diez páginas, y que se inicia con la factura n.º A120, de fecha 1 de octubre de 2019, por importe de 1.145,20 euros, y finaliza con la factura n.º 9, de fecha 5 de noviembre de 2019, por importe de 60,00 euros.

2.- Aprobación de la relación adjunta, correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2019, por un importe total de 130,86 euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Política Social y Sanidad, de fecha 12 de noviembre de 2019, sobre el cumplimiento del Decreto n.º 271/2019, de 31 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de refuerzo temporal de profesionales a centros de servicios sociales afectados por la DANA, y mejora de actuaciones

de los centros de servicios sociales de atención primaria; habiéndose concedido a este ayuntamiento la cantidad de **4.164,00** euros, para la mejora de las actuaciones de los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria.

2.- Aprobación de la ampliación de la jornada laboral en un 50 % a la trabajadora social doña Laura Saura Conesa, desde el 15 de noviembre hasta 31 de diciembre de 2019; y ampliación asimismo de la jornada laboral en un 25 % a doña Catalina Moreno González, desde el 15 de noviembre hasta 31 de diciembre de 2019, para la mejora de las actuaciones del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.450,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.779,00 euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios que se especifican mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.